



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

108/2017

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la actividad que lleva adelante el Instituto Artístico Ushuaia "Masdanza", en ocasión de conmemorarse su 15º aniversario en la enseñanza y difusión de la danza, promoviendo la superación de sus alumnos, en base al esfuerzo, la capacitación permanente y la innovación.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER la trayectoria de la profesora y actual directora del Instituto Artístico Ushuaia "Masdanza" Valeria Adriana Gordillo, quien con mucha dedicación lleva adelante tan prestigioso Instituto.

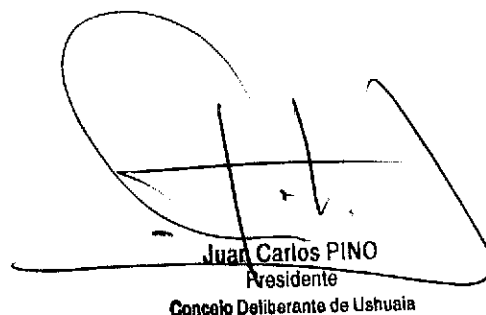
ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 429 /2017.-

DADA EN LA TERCERA JORNADA DEL DÍA 10/11/2017, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/10/2017.-

co

  
Adrián PARBO  
Prosecretario Legislativo  
Concejo Deliberante de Ushuaia

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia